**ACTA N° 585.-** En la ciudad de La Plata a los ocho días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, siendo las 19:30 horas se reúne el Consejo Directivo de la Asociaciónn Platense de Básquetbol en la modalidad zoom, bajo la presidencia de su titular Sr. Ángel Ismael Cerisola y los consejeros de los Clubes, Banco Provincia, Circulo Policial, Estudiantes, Gimnasia y Esgrima, Hogar Social, Gonnet, Náutico Ensenada, Unidos del Dique, Platense, Unión Vecinal, Universitario, Reconquista, Villa Elisa y Villa San Carlos.

Antes de dar inicio a la reuión el Sr. Presidente solicita hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del Presidente del Club Astilleros Río Santiago, Sr. Marcelo Pérez.

A continuación se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Por Secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

**SISTEMA GES DEPORTIVO:** El Sr. Presidente informa que la Federación está manteniendo la forma de los pases como habitualmente se venían haciendo.

Asimismo se informa que los Clubes Gimnasia y Esgrima La Plata y Estudiantes de La Plata y aquellos clubes que participan de la Liga Junior, ya están incorporados al sistema GES deportivo.

A fin de que todas las instituciones puedan manejar dicho sistema, se solicitó a la Confederación Argentina de Básquetbol (CABB), una capacitación, luego de la cual, se otorgará una clave para su ingreso, de todas maneras, dicho sistema puede ser visto en You Tube.

**PASES**: Con respecto a este tema el Sr. Presidente hace referencia a que los pases locales a préstamo realizados durante el año 2020 no se volverán a cobrar. Si el club al que un jugador fue en préstamo quiere mantenerlo, no tendrá costo alguno, en el caso de que la institución no quiera al jugador, el mismo deberá volver al club de origen o realizar el pase a otra institución.

**ARANCELES Y SITUACIÓN ACTUAL:** Toma la palabra el Vicepresidente Sr. Marcelo Ramírez informando la situación actual de la asociación en cuanto al funcionamiento y gastos mensuales de la misma.

Durante el año 2020, dichos gastos fueron absorbidos por la Asociación, con lo recaudado por diferentes eventos. Cabe recordar que desde el mes de Marzo del 2020, se ha suspendido el cobro de aranceles a las instituciones.

El Tesorero Sr. Hugo Irigoiti, hace mención a que actualmente no hay ingresos que permitan solventar los compromisos mensuales, tanto de prensa, coordinador de selecciones, administración y servicios, los cuales ascienden a un total de $119.495 mensuales.

El Vicepresidente Sr. Ramírez, plantea la situación económica por la que está atravesando la Asociación y solicita consensuar una postura entre todos los clubes a fin de poder solventar los gastos.

Ante ello, las Instituciones aprueban la moción de dividir en partes iguales, lo cual daría como resultado el importe de $ 3.500 por club, que en este caso dicho importe abarcaría por los meses de enero, febrero y marzo, o sea un solo pago de $ 3.500 por los tres meses.

Por su parte, el Sr. Morales, Delegado del Club Villa San Carlos, se compromete en llevar a cabo una gestión a fin de conseguir un Sponsor para las Selecciones.

El Sr. Presidente, Ángel Cerisola, comunica que se está llevando a cabo un proyecto “Unión de Clubes”, en dicho marco se realizará un bingo bajo la modalidad zoom, los interesados en participar deberán comprar el cartón en las instituciones adheridas, las cuales deberán inscribirse previamente.

**COMPETENCIAS:** Con respecto a este tema el Sr. Presidente, solicita a las instituciones comenzar a realizar la inscripción de equipos y lista de buena fe, los cuales serán sin costos.

Con respecto a las listas de buena fe, no va a ver un mínimo de jugadores, la intención es que participen todos los jugadores y todas las categorías.

Se solicitan los mismos, a fin de tener un panorama y ver la posibilidad de organizar un torneo sin público, y con los protocolos pertinentes debido a la situación sanitaria.

Asímismo, el Sr. Presidente comunica que se ha llevado a cabo una reunión con representantes del club Deportivo San Vicente, quienes manifiestan estar interesados en participar de la competencia de esta Asociación, aprobándose la inclusión del mismo, se le da la posibilidad de participar en los torneos como invitado.

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El Sr. Cerisola, informa que se ha publicado una Resolución de Personería Jurídicas, mediante la cual se hace mención a la denuncia realizada contra la Federación de Básquet de la Provincia de Buenos Aires, la misma será intervenida en forma preventiva por el término de 90 días, al sólo efecto de normalizar la situación.

**PROTOCOLOS**: Ante la vuelta a fase 3 en la Provincia de Buenos Aires, muchos de los representantes de las diferentes instituciones consultan sobre cómo afecta esto al funcionamiento de las mismas. El Sr. Ramírez, hace saber que de acuerdo al Decreto 178/21, donde el mismo establece que “en espacios cerrados se permitirá como máximo 10 personas con 2 metros de distancia entre uno y otro”.

El Sr. Presidente informa que hasta el 30 de Abril se suspenden los partidos amistosos a fin de acatar lo dispuesto por el DNU.

Sin más temas que tratar, siendo las 21:00 horas, se da por finalizada la misma.